



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

LPI-GADMUR-2026-001

Proyecto: “EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS DE LAS URBANIZACIONES EL RANCHO, PONCHO VERDE, SAN FRANCISCO, LOS ÁNGELES Y LA COLINA, EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA”.

En la oficina de la **Dirección de Agua Potable y Alcantarillado** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, el 28 de mayo de 2026 a las 07:30, se reúne la comisión técnica del procedimiento de licitación con el código **LPI-GADMUR-2026-001** para la ejecución del proyecto **“EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS DE LAS URBANIZACIONES EL RANCHO, PONCHO VERDE, SAN FRANCISCO, LOS ÁNGELES Y LA COLINA, EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA”**, conformada por el Ing. Omar Fernando Proaño Cárdenas, presidente de la comisión técnica; Ing. Jonathan Francisco Vaca López, delegado del titular del área requirente, miembro de la comisión técnica; y, el Ing. Renato Andrés Villarreal Jaramillo, profesional afín al objeto de la contratación, miembro de la comisión técnica; intervienen con voz y sin voto la Ing. Diana Carolina Riascos Heredia, Directora Financiera, miembro de la comisión técnica; y, Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico, miembro de la comisión técnica; con la finalidad de levantar la presente acta:

El Ing. Diego David Brito Cárdenas, funcionario de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, comparece en la presente acta en calidad de secretario de la comisión técnica, quien actuará sin voz ni voto.

El presidente de la comisión técnica dispone que por secretaría se de lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. NORMATIVA PARA ESTA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO.
3. ACLARACIONES.
4. PREGUNTAS Y RESPUESTAS.
5. RESOLUCIÓN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente de la comisión técnica, verifica que existe quórum para la presente reunión, ya que se encuentran todos sus integrantes, a quienes hace conocer que se procederá de



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

conformidad con lo que establece en el Documento de Licitación de Contratación de Obras del proyecto **“EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS DE LAS URBANIZACIONES EL RANCHO, PONCHO VERDE, SAN FRANCISCO, LOS ÁNGELES Y LA COLINA, EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA”**, con SDO No: LPI-GADMUR-2026-001, en la que el presidente tendrá voto dirimente y que se adoptarán decisiones válidas por mayoría simple, solicitándoles además, que se pronuncien sobre el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

2. NORMATIVA PARA ESTA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO

Conforme a la Convocatoria Internacional de Licitación del proyecto **“EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS DE LAS URBANIZACIONES EL RANCHO, PONCHO VERDE, SAN FRANCISCO, LOS ÁNGELES Y LA COLINA, EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA”**, perteneciente al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui – GADMUR se encuentra el calendario provisional en donde consta la Fecha Máxima de Solicitud de Aclaración del Documento de Licitación el 22/05/2026 y la Fecha de Respuesta a las Aclaraciones 28/05/2026.

De igual manera, en el Documento de Licitación de Contratación de Obras del proyecto **“EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS DE LAS URBANIZACIONES EL RANCHO, PONCHO VERDE, SAN FRANCISCO, LOS ÁNGELES Y LA COLINA, EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA”** en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), literal B. Documento de Licitación, punto 11. Aclaración del Documento de Licitación, numeral 11.1 menciona: *“Todos los posibles Oferentes que requieran aclaraciones sobre el documento de licitación deberán solicitarlas al Contratante por escrito a la dirección indicada en los DDL. El Contratante deberá responder a cualquier solicitud de aclaración recibida por lo menos 14 días antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas. Se enviarán copias de la respuesta del Contratante a todos los que compraron el documento de licitación, la cual incluirá una descripción de la consulta, pero sin identificar su origen.”*

3. ACLARACIONES

No existen aclaraciones.

4. PREGUNTAS Y RESPUESTAS

En apego estricto al cronograma consolidado del proceso y a las políticas aplicables para licitaciones de carácter internacional, la Comisión Técnica ha procedido con la revisión, análisis y resolución de cada una de las siguientes preguntas:

Pregunta 1:

1.- *“Es posible realizar consorcios entre personas naturales.”*



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

Respuesta 1:

Estimado oferente, Sí y deberán cumplir con lo dispuesto en lo documento de Licitación de Obras del proceso No: LPI-GADMUR-2026-001. Sección II. Datos de la Licitación (DDL), 2. Información para la Calificación.

Pregunta 2:

2.- *“Si se presenta una obra de alcantarillado de 5 millones y otra de 3 millones cumpliendo con las características de los documentos de licitación.”*

Respuesta 2:

Estimado oferente NO.

El número de obras es: hasta dos (2) proyectos.

La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior a USD. 8.604.050,00 (Ocho millones seiscientos cuatro mil cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

No se aceptarán proyectos o contratos ejecutados fuera del período establecido ni con montos inferiores a USD. 4'000.000,00 (cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América).

Para efectos de la verificación de la experiencia, el valor de los contratos que se hayan celebrado en monedas distintas al dólar se expresará en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a la tasa de cambio correspondiente a la fecha de presentación de la oferta, informada por el Banco Central.

Pregunta 3:

3.- *“es necesario presentar obligatoriamente dos contratos de alcantarillado en los que tengan túneles o se puede presentar un solo contrato que tenga un túnel de 4.000 metros con las características solicitadas en los documentos de licitaciones y otro de obras hidráulicas.”*

Respuesta 3:

El oferente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de al menos dos (2) obras de infraestructura tipo túnel sanitario con revestimiento de hormigón armado, cada una con una longitud mínima de 2.000 m; alternatively, se aceptará que una de las obras corresponda a infraestructura hidráulica que incluya un túnel subterráneo con revestimiento de hormigón armado y una longitud mínima de 2.000 m; en todos los casos, los túneles deberán haber contemplado la construcción de pozos de ataque, lo cual se acreditará mediante la documentación respectiva.



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

5. RESOLUCIÓN

Una vez que la comisión técnica ha realizado la contestación a las preguntas planteadas, se resuelve:

1. **DISPONER** que la presente acta se publique a través del Portal Institucional del Proceso de Contratación Pública del Proyecto “EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS DE LAS URBANIZACIONES EL RANCHO, PONCHO VERDE, SAN FRANCISCO, LOS ÁNGELES Y LA COLINA, EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA”,
<https://www.ruminahui.gob.ec/procesos-de-contratacion-publica-2/>

Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente acta:

Ing. Omar Fernando Proaño Cárdenas
**PROFESIONAL DELEGADO POR LA
MÁXIMA AUTORIDAD.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA.**

Ing. Jonathan Francisco Vaca López
**DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA
REQUIRENTE
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

Ing. Renato Andrés Villarreal Jaramillo
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE LA
CONTRATACIÓN
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

Intervienen con voz, pero sin voto:

Ing. Diana Carolina Riascos Heredia
**DIRECTORA FINANCIERA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

Dr. Juan Francisco Alvear Bautista
**PROCURADOR SÍNDICO
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal

Lo certifico sin voz ni voto:

Ing. Diego David Brito Cárdenas
FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA